ANEJO Nº4

Planeamiento

Índice

1 Introducción **1**

2 Adecuación al Planeamiento Urbanístico Municipal **2**

APÉNDICE Nº4.1: PLANTAS CON PLANEAMIENTO Y SUELOS PROTEGIDOS

1 Introducción

El objeto del presente anejo es el análisis de la adecuación del trazado propuesto en este Proyecto a los distintos usos determinados en los diferentes instrumentos urbanísticos de referencia, así como la determinación de la zonificación del área servida por los colectores, tanto en la situación actual como en el futuro en función de los planeamientos municipales previstos.

2 Adecuación al planeamiento urbanístico municipal

Las figuras de planeamiento existentes que rigen las actuaciones contempladas en el "Proyecto Constructivo del Colector General de la Margen Izquierda de la Ría de Mundaka. Tramo Gernika-Busturia" correspondientes al Plan de Acción Territorial del Urdaibai son las siguientes:

- Plan General de Ordenación Urbana de Gernika y Lumo con fecha de aprobación junio de 1999.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Forua con fecha de aprobación de 1992. En la Actualidad está en tramitación el nuevo Plan General de Ordenación Urbana.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Municipio de Murueta con fecha de aprobación noviembre de 1997.
- Normas Subsidiarias Municipales del Municipio de Busturia con fecha de aprobación de 1994. En la Actualidad está en tramitación el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, estando en fase de Aprobación Inicial.

En el proceso de diseño del trazado se ha buscado en todo momento ceñirse en lo posible a las zonas de suelo rural o sin calificar procurando no atravesar zonas de suelo urbano o urbanizable tanto de tipo residencial como industrial. Así, en los casos en los que el trazado discurre por terrenos urbanos se ha intentado conducirlo por los caminos existentes y respetando la división en parcelas. El objetivo es reducir las zonas de incompatibilidad con el planeamiento urbanístico de forma que todas las actuaciones proyectadas se dirijan a cumplir con los usos allí especificados así como evitar la limitación de la expansión urbanística de los diferentes municipios afectados.

A continuación se describen las principales zonas que, desde el punto de vista del planeamiento, intercepta el trazado del colector.

Comenzando desde la actual Depuradora de Gernika el trazado discurre en toda su longitud por viales, existentes ó de futura urbanización, y suelo sin calificar desde el punto de vista del planeamiento hasta el cementerio de Forua, a excepción del paso por el barrio de Elexalde donde penetramos en suelo urbanizable de tipo residencial, siempre bajo viales. A partir de ese punto sigue circulando por suelo sin calificar hasta la incorporación denominada en el presente Proyecto como Murueta-5. Dicha incorporación atraviesa parte del núcleo rural. En la incorporación de Murueta-4 el trazado proyectado se ajusta en todo momento a los caminos existentes hasta la Estación de Bombeo. Volviendo al colector principal, el siguiente punto emplazado en suelo urbano es a la altura del restaurante Kamiñoko. Posteriormente, continúa paralelamente a la carretera Gernika-Bermeo hasta la tercera incorporación de Murureta donde, tanto el colector principal como la propia incorporación, entran en el núcleo rural hasta unos metros más adelante donde transcurren nuevamente por suelo sin calificar. El tramo que recoge los vertidos de la empresa Astilleros de Murueta presenta su inicio en suelo urbano industrial, mientras que el colector principal continúa hasta las inmediaciones de la Estación de

Bombeo de Busturia donde atraviesa zonas de suelo urbano y urbanizable de tipo residencial y espacios libres.

El trazado del colector superpuesto con el planeamiento existente se puede observar en las **Plantas con Planeamiento del Documento nº2: Planos**.

APÉNDICE Nº4.1

Plantas con planeamiento y suelos protegidos

Las Plantas con Planeamiento del presente anejo se encuentra en el **Documento nº2: Planos.**